



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 09 FEBRERO 13 DE 2026

Siendo las 5:05 de la tarde se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín, por parte del Presidente del Concejo Gabriel Jaime Salazar Castaño, el cual dio un saludo a los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, al Director de Control Interno Juan Guillermo Mesa Palacio, al Personero Municipal Juan Camilo Restrepo Sánchez, al Subsecretario de Convivencia y Movilidad con funciones de Control Disciplinario Víctor Velásquez Colorado y su equipo de trabajo, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión por el canal comunitario Antena 4, por la emisora Radio Jardín, por las redes sociales Facebook, YouTube.

Invitó a los espectadores de Facebook y YouTube para que interactúen con intervenciones y preguntas concretas.

Antes de iniciar y en aplicación del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la secretaria realizar el respectivo llamado a lista para verificar el quórum.

Verificado el quorum, se contó con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo Gabriel Jaime Salazar Castaño, Vicepresidenta Primera del Concejo Sara Cristina Piedrahita Castro, Vicepresidente Segundo del Concejo Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Luz Marina Carvajal de Pabón, Concejal Juan Carlos Rendón Betancur, Concejal Luis Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Giralda Morales Jaramillo y Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo).

Habiendo Quórum para deliberar y tomar de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente orden del día.

- 1. ORACIÓN O REFLEXIÓN A CARGO DEL CONCEJAL CARLOS ARTURO JARAMILLO JARAMILLO.**
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 05 DE FEBRERO 07 DE 2026.**
- 3. INFORME DEL NUEVO DIRECTOR DE CONTROL INTERNO SOBRE PROCESO DE EMPALME Y PROYECCIÓN PARA ESTE AÑO.**
- 4. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

Sometido a consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. La oración estuvo a cargo del Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo.
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 05 DE FEBRERO 07 DE 2026.**

La cual fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.



CONCEJO DE JARDÍN

3. INFORME DEL NUEVO DIRECTOR DE CONTROL INTERNO SOBRE PROCESO DE EMPALME Y PROYECCIÓN PARA ESTE AÑO.

El Presidente del Concejo informó que el 09 de febrero le fue enviada citación al Director de Control Interno Juan Guillermo Mesa Palacio para que rindiera un informe detallado ante la Plenaria y la comunidad sobre los siguientes puntos:

1. Estado de Recepción: Informe técnico sobre el proceso de empalme y estado en que recibió la dependencia por parte de su antecesora, la Dra. Luz Amanda Hernández Quiroz.
3. Análisis de Hallazgos: Detalle específico de las conclusiones y recomendaciones derivadas del informe de entrega.
4. Gestión y Seguimiento: Acciones ejecutadas a la fecha y presentación del Plan de Acción institucional o Plan de Mejoramiento diseñado para acoger y dar cumplimiento a las recomendaciones generadas, en aras de garantizar la transparencia y el correcto funcionamiento administrativo.

También se convocó al Funcionario que la Administración Municipal ha dispuesto para el cumplimiento de las funciones de control disciplinario Víctor Velásquez Colorado, Subsecretario de Convivencia y Movilidad y al Personero Municipal Dr. Juan Camilo Restrepo Sánchez quien tiene la facultad de vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, advertir riesgos en gestión administrativa y prevenir la ocurrencia de faltas disciplinarias o afectaciones al interés general.

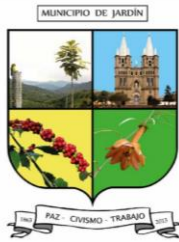
Le concedió al Director de Control Interno un espacio de 30 minutos para la presentación de su informe el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminada la presentación del informe, le fue concedida la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones.

El Presidente del Concejo preguntó las quejas disciplinarias contra algún funcionario cómo se recepcionan, hasta dónde llega la labor de control interno ya que no ejerce funciones disciplinarias.

El Concejal Juan Carlos Rendón se refirió al informe de la anterior Directora de Control Interno Luz Amanda, respecto al cumplimiento del Plan de Auditoría Interno 2025, el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano que reporta un cumplimiento del 48%, en gestión del riesgo de corrupción 11 actividades donde se cumplen 7 con un porcentaje de cumplimiento del 63%, en cuanto al seguimiento en el primer semestre de las PQRS, se tiene respuestas oportunas con cumplimiento de un 57.9%, dentro del Plan de Acción quedó pendiente seguimientos y auditorías en desarrollo a la política de archivos, seguimiento al modelo integrado de gestión y desempeño MPG en el segundo semestre. Queda el seguimiento al cumplimiento de los 12 planes institucionales, seguimiento a la auditoría para el mejoramiento de la atención en salud y el seguimiento de los avances de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento CGA, Manual de procedimientos y funciones entre otras recomendaciones que deja el informe, por lo que solicitó compartiera las acciones puntuales para el mejoramiento de lo planteado.

La Concejal María Elena Correa solicitó se realice la actualización del Manual de procedimientos a nivel interno, sería bueno que se incluyera el tema de las respuestas oportunas a las PQRS porque a pesar de que es por ley, siguen omisos a darle la respuesta a la comunidad en el tiempo que requiere. Agradeció



CONCEJO DE JARDÍN

su diligencia en la atención especialmente porque no es solo de oficina, también en la calle, verifica en campo lo que le informan.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita espera que en el nuevo cargo lo desempeñe con la misma eficiencia que en los anteriores. La anterior responsable de control interno formuló hallazgos graves, dejó muchas observaciones y recomendaciones importantes, entre esos hallazgos la falta de seguimiento claro a metas y planes, documentos incompletos o desorganizados, debilidades en supervisión de contratos y observaciones en registros financieros, por lo que solicitó indicar cuáles serán las acciones que generará frente a los hallazgos y las recomendaciones que deja el informe.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo agradeció el informe y en especial la claridad en la labor del Director, la cual está más centrada en trabajar para la comunidad.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó que le quedaba la inquietud de qué prevalece, si el acompañamiento administrativo o el ejercicio del control tal como lo dice el cargo, ello porque se tienen unos procesos administrativos que necesitan ser mejorados, un plan de desarrollo en construcción y por ejecutar y planes de acción que deben concretar cada año, preguntó cuál es la oficina que finalmente le pone el punto final a la exigencia de que cada uno cumpla con su función para la cual fue asignado en un cargo definitivo.

Aunque valoró la disponibilidad de acompañamiento del Director, consideró que debe ser más una gestión de lograr que cada persona cumpla sus funciones a cabalidad. Señaló que en el recinto se evidencia que hay personas que escasamente cumplen lo que les corresponde, mientras otras tienen demasiados roles y riesgos en la toma de decisiones, por lo que urge que asuman sus responsabilidades con rapidez y efectividad.

Enfatizó los siguientes puntos del informe del Comité de Coordinación de Control Interno:

- Advirtió que existen temas calificados como “deficientes”, específicamente en el control de riesgos de posibles actos de corrupción, indicando que no hay suficiente control ni procedimientos documentados, lo que genera riesgos por acción o por omisión.
- Evidenció un deficiente seguimiento a las PQRs y a las mejoras que de ellas se derivan. Manifestó que no hay respuestas claras a la comunidad por parte de los Funcionarios, en el recinto del Concejo se sienten asustados cuando se hace un requerimiento por la forma en que contestan, la situación es peor para el ciudadano de a pie.
- Recomendó que la información de la Administración no se genere a través de redes sociales personales, sino a través de aquellas que tengan dominio en la institucionalidad, para darles credibilidad.
- Reiteró la necesidad de organizar y fortalecer el archivo digital de toda la institución, tema que no se ha presentado formalmente.
- Manifestó que las evidencias fotográficas de los Secretarios “se vuelven paisaje”. Solicitó que Control Interno exija que la documentación y el soporte estén referenciados (ejemplo: que la foto de un evento corresponda a la fecha exacta). Concluyó que se está fallando en la forma de certificar los informes para que sean más transparentes, claros y efectivos en el compromiso de ejecutar el Plan de Desarrollo.

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó que en el informe de la Directora saliente calificó como deficiente la entrega de evidencias del Plan anticorrupción por parte de las Dependencias en 2025, por lo que realizó las siguientes preguntas:



CONCEJO DE JARDÍN

- Qué medidas correctivas se aplicarán a los líderes de los procesos si omiten esta obligación.
- Cuántos hallazgos tiene actualmente abiertos la oficina de control interno.
- Cuántos hallazgos vienen de la Contraloría y siguen sin cerrar.
- Si tiene proyectado para este año la actualización del Plan de procesos y procedimientos.

El Presidente informó la presencia en el recinto del Subsecretario de Convivencia y Movilidad, quien actúa como Coordinador de Control Interno Disciplinario, para resolver dudas jurídicas sobre los procedimientos de remisión por competencia cuando un funcionario recibe quejas que no le corresponden.

El Director de Control Interno respondió a las inquietudes de los Concejales de la siguiente manera:

Aclaró que su oficina no recibe quejas directas, sino que realiza seguimientos a procesos y procedimientos para elaborar informes de ley. Preciso que cualquier situación de carácter disciplinario se direcciona al encargado del área, el Dr. Víctor. Explicó que la oficina genera informes para la Alcaldesa evidenciando faltas, y cuenta con la potestad de informar a la Contraloría o Procuraduría ante hallazgos administrativos o en procesos.

El Dr. Víctor quien fue nombrado por la Administración para ejercer las funciones de Control Interno Disciplinario, esbozó el marco legal de la acción disciplinaria (Leyes 2094 de 2021 y 1474 de 2011), aclarando los siguientes puntos:

- La ley exige que las entidades tengan un Coordinador de Control Interno Disciplinario del más alto nivel ejecutivo y que sea profesional (Abogado), disposición que la Procuraduría ha venido exigiendo rigurosamente.
- El cargo no elimina el poder preferente de la Procuraduría y la Personería. Actualmente, la oficina conoce 11 asuntos disciplinarios (9 remitidos por la Procuraduría), de los cuales 9 han sido archivados tras la etapa de instrucción.
- El Coordinador avanza en la etapa de instrucción y análisis objetivo. Si se determina una falta, se traslada a la Procuraduría o Personería para la etapa de juzgamiento.
- En caso de quejas contra el propio Subsecretario (quien ejerce el control disciplinario), el proceso debe ser asumido por el Personero o el Procurador Provincial, pues el funcionario no puede ser juez de su propia causa.

El Director de Control Interno continuó informando que el cumplimiento del Plan Anticorrupción subió del 48% al 81% tras el último análisis. Sobre el Plan de Auditoría, señaló que, aunque existen más de 15 informes de ley que demandan gran parte del tiempo, no descuidará las auditorías de procesos. En conjunto con la oficina de Contratación, se definió que el punto clave para mejorar es la supervisión.

La Concejala Luz Marina Carvajal de Pabón anotó que en contratación ha encontrado que los contratos son muy generalistas, específicamente los grandes, es decir, actividades genéricas sin discriminar acciones concretas ni cuantificables, no se especifican las metas, el número de personas, número de actividades, el día que se va a hacer, quién responde; para lo público tiene que tener discriminado las responsabilidades del contratista, le parece que los contratos tanto del personal de planta como los de prestación de servicios son absolutamente generalistas y no se les puede hacer un seguimiento real ni verificable. Se refirió al archivo, porque es importante ir un poco más a profundidad y salvaguardar la comunicación, la información histórica del municipio



CONCEJO DE JARDÍN

a través de digitalizar el archivo físico, que es una falencia que tiene el municipio y que está dentro de las necesidades precisamente de los temas de comunicación y control interno de acuerdo al informe que leyó.

El Concejal Uriel Antonio Rendón agradeció el informe y reconoció la labor de la funcionaria saliente, instando al nuevo Director, como Jardineño, a empoderarse de su labor para entregar excelentes resultados.

El Director de Control Interno respondió que se implementará una lista de chequeo para la revisión de contratos y se trabajará en una carpeta compartida con la oficina de contratación para un seguimiento riguroso.

El manual de procesos y procedimientos va a verificar con la persona que va a realizar la actualización, que otros temas se pueden incluir buscando que quede completo y bien proyectado.

Resaltó que este tercer año es decisivo y los planes deben cumplirse al 100%. De no ser así, se informará a la Alcaldesa para que determine el proceder, aclarando que Control Interno no sanciona, sino que remite hallazgos.

Se acogió a la propuesta de avanzar hacia el archivo digital y la política de "cero papel". Respecto al archivo físico, confirmó que se está trabajando en el registro documental para mitigar el colapso actual.

Sobre los hallazgos de Contraloría, en marzo se presentará el estado de los hallazgos (que hasta ahora son administrativos) para asegurar que estén regulados antes de la próxima visita del ente de control.

En cuanto a los Actos de corrupción, está atento a todos los seguimientos y si hay situaciones que están fallando hay que notificarlas, se tiene potestad por ley.

Invitó a los concejales y a la comunidad a acercarse a su oficina ante cualquier duda.

La Concejal Luz Marina Carvajal preguntó si la oficina de control interno debe validar la situación académica de los estudiantes, los predios en catastro, el régimen de afiliaciones a salud y la información del SISBEN.

El Concejal Rubén Darío Franco recordó la pregunta si existe sanción o medida correctiva para las dependencias que el año anterior no presentaron el informe anticorrupción y si para este año se va a tener actualizado el manual de procesos y procedimientos.

El Director respondió que el Plan anticorrupción es un solo informe o plan para toda la Administración, revisará la información para verificar cómo está el proceso, se revisara las acciones o las recomendaciones que encontró la anterior Directora si ya mejoraron o corrigieron. Recordó que él no sanciona simplemente si no se cumple manda un informe y las recomendaciones para la señora alcaldesa defina como proceder, si es un hallazgo disciplinario se direccionará a control disciplinario.

En lo referente a los contratos aprovechando que su oficina la compartirá con contratación acordaron trabajar una carpeta compartida todos los contratos, lo que permitirá hacerles seguimiento que además es uno de los ítems del plan de auditoría

El tema de seguridad social es de contratación verificar si cumple con los requisitos, afortunadamente la funcionaria en contratación es juiciosa y si no tiene la documentación no lo recibe.

El Presidente agradeció por el informe claro, coherente y especialmente con respeto hacia la comunidad.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Concejo Municipal de Jardín Antioquia
e-mail concejo@eljardin-antioquia.gov.co
www.concejodejardin.com
Cra 3 N° 10-10 segundo piso
Teléfono 8456364
Código postal 056050



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó que en la sesión anterior solicitó información sobre la Beca Rotatoria y para su satisfacción y agradecimiento con las entidades, la Secretaría de Educación de forma efectiva procedió a contestarle verbalmente que en la sesión que le corresponde rendir informe compartirá la propuesta que se aprobó en el PEM de reformar la beca rotativa. Igualmente la Secretaría de Hacienda respondió que el año anterior envió al Concejal la información respectiva a la Beca Rotatoria pero que si debe de actualizar el informe, lo hará. Agradeció que algunas Secretarías estén pendientes de las actividades del Concejo y dispuestas a satisfacer la información que se solicita. Preguntó dónde se entregan los aportes que quieren hacer un grupo de Jardineños para los damnificados de las inundaciones en Urrao y Murindó. La pregunta la realizan porque están encontrando muy pasiva la colaboración de Jardín con respecto a municipios que están en condiciones lamentables por la inundación.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita informó a la comunidad que a partir del día 14 de febrero se retoman los oratorios en el hogar juvenil liderados por el Padre Cristian. Solicitó a las personas que se quisieran vincular con refrigerios, alimentación, hacerlo llegar a la Casa Cural. Con esta actividad se está impactando entre 80 a 100 niños con recreación, evangelización y alimentación.

El Presidente del Concejo informó a la comunidad que las sesiones del Concejo se estaban transmitiendo en directo por la emisora de Radio Jardín, llegando a diferentes veredas, felicitó a la administración municipal por ese esfuerzo de tener la emisora al aire. A si mismo destacó que ya se está entregando en las casas el recibo del impuesto predial.

El Concejal Uriel Antonio Rendón recordó que en sesión anterior se abordó el tema del puente de Verdún, sobre la construcción en mal estado que se usa por la comunidad como paradero del auto bus. Solicitó que ojalá lo antes posible la Administración municipal la intervenga y la desmonte antes de que ocurra un accidente, porque ya en las redes sociales se está generando información al respecto, manifestó que es lamentable que las comunidades deban hacer uso de estos medios para ser escuchados.

5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el día 14 de febrero a las 8:00 a.m.

Se dio por terminada la sesión plenaria a las 6:58 p.m.


GABRIEL JAIME SALAZAR CASTAÑO
Presidente del Concejo


NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://www.youtube.com/watch?v=g4ewpgdwsNE>